



AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN

Entra en vigor la ordenanza del servicio municipal de madrugadores

Desde octubre se ofrece esta prestación, a modo de prueba de manera gratuita.

Viernes, 29 de diciembre de 2023.

NOTA DE PRENSA

El BOP de Palencia publicaba esta semana el texto definitivo de la ordenanza que regula este servicio. El alcalde de Barruelo de Santullán critica que ***“hemos tenido que asumir esta competencia impropia, puesto que la Junta de Castilla y León solo pone este servicio con un número mínimo de alumnos, independientemente si el colegio tiene 500 o 50 alumnos como es nuestro caso”***.

El servicio se presta en la ludoteca de 08:00 a 9:30 de la mañana, momento en el cual la monitora lleva a los niños hasta el CEIP Nuestra Señora del Carmen. Con respecto a la tasa que tienen que abonar las familias, se establece un precio de 100 euros para todo el curso escolar, de 20 euros si se acude de forma mensual, o de cinco euros, de manera puntual.

